



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 61
REF: ROL 605-2 / 605-1 / 3371-14 / 3371-509
RECHAZA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE
APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE
OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA
INGRESADA CON EL N° RAAON-3630 DE
FECHA 23/9/2021

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **RAAON-3630** de fecha **23/9/2021** patrocinado por el arquitecto **VICTOR HUGO QUIROZ CASTRO**, para el predio ubicado en **AVENIDA CORNISA N° 440 / AVENIDA BORGÑO N° 20130 / AVENIDA BORGÑO N° 20100 / AVENIDA BORGÑO N° 20.000**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **605-2 / 605-1 / 3371-14 / 3371-509**, propiedad de **INVERSIONES Y ASESORIAS JPF LTDA.**

2. El Acta de Observaciones de fecha **20-11-2021**, ingreso respuesta de observaciones con fecha **07-01-2022**

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a las observaciones N°2 punto 1 y 3, 4, 5 y 6. informadas por esta Dirección de Obras Municipales.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

Comentarios aclaratorios:

Obs. N° 2 punto 1 y 3.

Existen áreas destinadas a patios para uso de los ocupantes de la propiedad que solo cuentan acceso desde una unidad departamento, por ejemplo Patios A8 y A9.

Obs. N° 4.

Cumplimiento del cono de sombras debe cumplir la formalidad de presentación exigido por art. 2.6.14 O.G.U.C.

Obs. N° 5 y 6.

Existen errores en la demostración de la subterrneidad de los siguientes pisos:

- Esquema de subterrneidad lámina 13, subterráneo -3 Edificio B. En tramo PQ, su medida no coincide con medida de elevación, dice 13,8m. en contacto con el suelo y por instrumento es 11m. Al mismo tiempo en plano N° 4 de planta acota para tramo PQ un largo de 12,35m. diferente de los 13,85m. detallado en plano de subterrneidad.

- Dibuja cotas de diferente valor entre la planta del subterráneo -3 edificio B y esquema de subterrneidad del mismo piso, por ejemplo:

Tramo AB acota 10,65 en plano de planta es 9,7m.

Tramo CD acota 13,62 y en plano de planta es 13,42m.

Tramo CD acota 13,62 y en elevación de subterrneidad es 13,42 m.

-Planta de subterrneidad -4 y -5, lamina 5, no coincide con esquema de subterrneidad lámina 14, específicamente en tramo XW, ya que se salta uno vertice entre W y A.

- En Planta de Esquema de subterrneidad piso -3 edificio C, las cotas declaradas para tramo AB en piso subterráneo es 9,45m. y en esquema de subterrneidad es 9,8m.

- En esquema de subterrneidad piso -2 edificio C, grafica un paramento que emerge, el cual no coincide con la planta del mismo piso y su correspondiente elevación.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **RAAON-3630** de fecha **23-9-2021** patrocinado por el arquitecto **VICTOR HUGO QUIROZ CASTRO**, para el predio ubicado en **AVENIDA CORNISA N° 440 / AVENIDA BORGÑO N° 20130 / AVENIDA BORGÑO N° 20100 / AVENIDA BORGÑO N° 20.000**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **605-2 / 605-1 / 3371-14 / 3371-509**, propiedad de **INVERSIONES Y ASESORIAS JPF LTDA.**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **RAAON-3630** de **CONCÓN**, 02 de marzo de 2022


Paulette Thiers Juzan
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN




PTJ/fpa/fpa

- Sr(a). VICTOR HUGO QUIROZ CASTRO
- Sr(a). INVERSIONES Y ASESORIAS JPF LTDA.
- Expediente Técnico N° RAAON-3630
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.